

# Policía regresa dinero

Se encontró 50 mil pesos en efectivo en el aeropuerto

Un elemento de la Policía Auxiliar (PA) perteneciente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México ayudó a una persona a recuperar un paquete de dinero que cayó de sus pertenencias, mientras se encontraba en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ubicado en la alcaldía Venustiano Carranza.

Una policía auxiliar que realizaba recorridos en la bahía de autobuses del AICM, observó dos fajos de billetes tirados en el suelo, por lo que rápidamente los resguardó e informó al centro de monitoreo.

En coordinación con personal de la Secretaría de Marina Armada de México y de los operadores de las cámaras de videovigilancia del centro aeroportuario, se pudo localizar al usuario en una ventanilla de documentación de una aerolínea.

Por ellos, los uniformados de la SSC se dirigieron al punto e hicieron contacto con el ciudadano de 83 años de edad, quien refirió que tomaría un vuelo rumbo a Tijuana, Baja California y, al ser cuestionado de los fajos de billetes, le refirió que sí llevaba esa cantidad y no se percató en qué momento los perdió.

Como parte de los protocolos de actuación policial, personal de la SSC, Marina y de seguridad privada del AICM, tras corroborar la propiedad de los 50 mil pesos en efectivo, hicieron la entrega al hombre de los fajos de billetes, le hicieron algunas recomendaciones y lo ayudaron a abordar su vuelo. —EL UNIVERSAL

**YUCATÁN**

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN

## CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L2- SERVICIOS DIVERSOS -2023



Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número FIPROTUY-L2- SERVICIOS DIVERSOS-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha Límite para adquirir las Bases	Fecha límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo de la Licitación
FIPROTUY-L2-SERVICIOS DIVERSOS -2023	\$3,000.00	19 de julio de 2023 hasta las 15:00 horas	19 de julio de 2023 hasta las 16:00 horas	21 de julio de 2023 a las 11:00 horas	26 de julio de 2023 a las 11:00 horas	28 de julio de 2023 a las 11:00 horas
Partida	Descripción:					
UNO	SERVICIO DE ESTRATEGIA PUBLICITARIA, CREACIÓN, DESARROLLO DE PLAN DE MEDIOS TRADICIONALES Y PAUTA PUBLICITARIA EN MEDIOS EXTERIORES PARA MERCADO NACIONAL					
DOS	SERVICIO DE MATERIAL PROMOCIONAL PERSONALIZADO CON LA MARCA DE YUCATÁN MEETINGS QUE SERÁ UTILIZADO DURANTE LAS POSTULACIONES, CONCURSOS, ATENCIONES, VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN, PARTICIPACIÓN EN EVENTOS FORÁNEOS Y VIAJES DE PRESENTACIÓN DE DESTINO (CARAVANAS, ROAD SHOWS Y BLITZ) EN LOS QUE PARTICIPE LA OFICINA DE CONGRESOS Y VISITANTES CON EL FIN DE FOMENTAR Y PROMOVER EL TURISMO DE REUNIONES, MERCADO ASOCIATIVO Y CORPORATIVO Y SEGMENTOS ESPECIALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN.					

- El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección de Mercadotecnia y la Dirección General de la Oficina de Congresos y Visitantes ambos de la Secretaría de Fomento Turístico.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, correo electrónico [hernan.castillo@yucatan.gob.mx](mailto:hernan.castillo@yucatan.gob.mx), debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- Después de concluido el horario de las 16:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de Junta de aclaraciones, de Apertura de Ofertas técnicas y económicas, y de Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o, ni en los que establece el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, Inciso b) o fracción II, Inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo al calendario establecido. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- Los criterios de adjudicación, se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 31 de julio de 2023 a las 16:00 horas.

Mérida, Yucatán a 17 de julio de 2023.

LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH  
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN  
 PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO  
 DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
 RÚBRICA